

Integrando las contribuciones de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas en los sectores agrícola, pesquero, forestal y turismo para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad para el buen vivir

Del 9 al 11 de diciembre de 2016

Declaración

Nosotros, los participantes de la **Cumbre Múuch'tambal** celebrada en Cancún, México, territorio de los Pueblos Indígenas por milenios y rico en diversidad biológica y cultural:

- Acogemos esta oportunidad de compartir las experiencias de los pueblos indígenas y
 comunidades locales, las Partes y las organizaciones internacionales sobre la contribución de
 los conocimientos tradicionales y la diversidad cultural a través de los sectores agrícolas,
 pesqueros, de silvicultura y turismo para la conservación y el uso sostenible de la diversidad
 biológica;
- 2. Reconocemos que muchos países con los más altos niveles de diversidad biológica también figuran entre los países con más diversidad cultural. La diversidad cultural y sus conocimientos tradicionales correspondientes se están deteriorando rápidamente en muchas partes del mundo, y estas pérdidas están estrechamente vinculadas a la pérdida de la diversidad biológica. Existe una necesidad urgente de invertir esta tendencia para garantizar vías esenciales hacia la sostenibilidad futura de la tierra;
- 3. Respaldamos plenamente las acciones recomendadas en distintos niveles, como se presentan en el Anexo de esta Declaración con el objetivo de contribuir a todas las Metas de Aichi del CDB, en particular el incremento de la protección, la conservación y la utilización sostenible y consuetudinaria de la diversidad biológica para los medios de vida tradicionales y locales y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos tradicionales y la diversidad biológica;
- 4. Reconocemos la propiedad de las tierras y territorios de los pueblos indígenas y los vínculos inseparables entre los sistemas de tenencia de tierra indígenas y comunales y la utilización consuetudinaria de la diversidad biológica y cultural. Subrayamos la importancia de esto para el bienestar de los pueblos indígenas;
- 5. Reconocemos la contribución y valores de los conocimientos tradicionales y de la diversidad cultural y biológica para los ecosistemas saludables, el bienestar humano y las sociedades sostenibles y resilientes, especialmente en los sectores agrícolas, pesquero, de silvicultura y de turismo.
- 6. Reconocemos el importante papel que los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen en la gobernanza, la gestión y la conservación de la biodiversidad, y la importancia de la protección de los conocimientos tradicionales y su transmisión continua a las futuras generaciones a través de sus propias instituciones.

- 7. Fomentamos el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales consagrados en los diversos instrumentos internacionales relativos a la protección de la Madre Tierra, sin sufrir la violación de sus derechos.
- 8. *Fomentamos* la protección equilibrada, justa y eficaz de la propiedad intelectual de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales;
- 9. Reconocemos el papel de las mujeres y los jóvenes indígenas en el cuidado de la biodiversidad y la diversidad cultural, puesto que las mujeres representan la fertilidad al igual que la de la Madre Tierra y la juventud como nuestra próxima generación,
- 10. Reconocemos el papel esencial que los conocimientos tradicionales y la diversidad biocultural desempeñan en el logro del desarrollo sostenible y en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos del Desarrollo Sostenible;
- 11. Reconocemos la importancia de Programa Conjunto UNESCO-SCBD sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural en la promoción de nuestra comprensión y atención a la diversidad biocultural como la compleja interacción entre la diversidad biológica y cultural, y sus impactos principales en la sostenibilidad económica, política, ambiental, social y cultural;
- 12. Reconocemos la importancia de mejorar los mecanismos para la incorporación de los enfoques que se basan en los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales y la diversidad biocultural con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica y los Planes de acción del CDB.
- 13. Nos comprometemos a difundir en los niveles local, nacional e internacional los resultados de la Cumbre, incluidos los resultados de la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB COP 13), asegurando el apoyo financiero de las acciones propuestas;
- 14. Fomentamos la elaboración y difusión de estudios de casos, políticas y conceptos presentados en la Cumbre a través de plataformas de aprendizaje mutuo, tales como el Programa de Trabajo Conjunto entre el CDB y la UNESCO sobre los Vínculos entre la Diversidad Biológica y Cultural.
- 15. Acogemos las contribuciones de la Perspectiva Local de la Diversidad Biológica de los Pueblos Indígenas Comunidades Locales a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020" como complemento de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica;
- 16. Fomentamos el intercambio continuo y la distribución de las mejores prácticas a través de diversas plataformas, tales como la página Web de las Perspectivas Locales de la Diversidad Biológica, y continuar la exploración de cómo fortalecer las sinergias entre la protección de los conocimientos tradicionales y la diversidad biocultural para la aplicación del Convenio, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus metas de Aichi, así como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 1, indicador 5, relativo al porcentaje de hombres, mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales con derechos seguros a la tierra;
- 17. Invitamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en colaboración con las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la UNESCO, la UNU, la FAO y la OMPI a considerar y apoyar el espíritu y las iniciativas de esta Declaración y su Anexo.
- 18. Acogemos los compromisos asumidos en la Declaración de Cancún sobre la Integración de la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica para el Bienestar, la cual será

posible mediante la aplicación y el cumplimiento de las acciones propuestas en la presente Declaración y su Anexo.

Anexo

La Cumbre Múuch' tambal fomenta las siguientes acciones en los niveles local, nacional e internacional pertinentes para fortalecer los vínculos entre la diversidad biológica y cultural para un futuro sostenible

Nivel internacional

- a. Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en todos los procesos internacionales que son de importancia para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, y la protección y promoción de la diversidad biológica y cultural;
- b. Reforzar las sinergias entre las convenciones y los protocolos internacionales para mantener y fortalecer los vínculos entre los conocimientos tradicionales y la diversidad biológica y cultural en beneficio del desarrollo sostenible;
- c. Desarrollar sistemas sui generis para la protección de los conocimientos tradicionales;
- d. Emprender acción sobre las recomendaciones de las Consultas Mundiales sobre los Derechos del Agricultor, que se celebró en Bali en septiembre de 2016, en virtud del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
- e. Emprender acción y continuar con el desarrollo de las directrices de Rutzolijirisaxik sobre la repatriación de los conocimientos tradicionales, reconociendo al mismo tiempo que los esfuerzos integrales de repatriación requieren el fortalecimiento de los vínculos entre la UNESCO, el CDB y otros organismos de la ONU;
- f. Continuar apoyando e implementar el Programa de Fortalecimiento de Capacidades del CDB sobre los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas consuetudinarias y uso sostenible.

Nivel nacional

- a. Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la actualización y aplicación de la Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (NBSAPs);
- b. Implementar el de Plan de Acción Mundial sobre Uso Sostenible y Consuetudinario como parte de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (NBSAPs);.
- c. Garantizar la aplicación efectiva de los acuerdos internacionales y regionales pertinentes a nivel nacional, tales como la Declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP);
- d. Fortalecer el importante papel de las mujeres y los jóvenes indígenas en la defensa de los vínculos entre la diversidad biológica y cultural, y los conocimientos tradicionales conexos.
- e. Garantizar la protección de las acciones colectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los sistemas tradicionales y comunales de tenencia de tierra y agua, los derechos a los recursos, las leyes consuetudinarias, y la gestión de los recursos a fin de promover y preservar la diversidad cultural y biológica, incluida la diversidad agrícola en cultivos tradicionales y razas de ganado.
- f. Tomar medidas en las actuales políticas rurales y ambientales a fin de incorporar la diversidad biológica y cultural, a la vez que se aprovechan las sinergias que emergen de los vínculos entre ellos.
- g. Reconocer y garantizar que los marcos constitucionales, reglamentarios y normativos no son contrarios a los medios de subsistencia locales dependientes de la diversidad biocultural.
- h. Reconocer y proteger los lugares sagrados como ellos desempeñan un papel importante en la regeneración local y la cultura.
- i. Proporcionar pequeñas donaciones e incentivos para las iniciativas de diversidad biocultural, incluido intercambios de conocimientos tradicionales;

- j. Reconocer y fomentar las mejores prácticas en la gobernanza local y la preservación y promoción de los vínculos de la diversidad biológica y cultural, a la vez que se proporciona recursos para la aplicación, incrementación y replicación cuando proceda.
- k. La capacitación para desarrollar e implementar planes de estudio que respeten y reconozcan las culturas indígenas, tradicionales y locales y los medios de subsistencia;
- Proporcionar un amplio apoyo a los sectores agrícolas, de silvicultura, de pesca y de turismo para crear iniciativas intersectoriales que promuevan la contribución continua derivada de la sinergia entre la diversidad biológica y cultural para paisajes marinos y terrestres sostenibles;
- m. Fomentar la investigación colaborativa e interdisciplinar y la coproducción de conocimiento, en igualdad de condiciones, a través de los sistemas de conocimientos, en apoyo de los beneficios derivados de la diversidad biológica y cultural y sus implicaciones en el diseño de políticas.

Nivel Local

- a. Reconocer, promover y, según proceda, ampliar y reproducir las mejores prácticas basadas en los conocimientos tradicionales y la diversidad biológica y cultural;
- b. Establecer enfoques ascendentes en los procesos legislativos, de política y de toma de decisiones pertinentes a los conocimientos tradicionales, uso sostenible y consuetudinario y diversidad biológica y cultural.
- c. Empoderar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales para continuar con la revitalización, la innovación y la transmisión de sus conocimientos y lenguas tradicionales y prácticas culturales para el beneficio de nuestro futuro colectivo resiliente y sostenible en la Madre Tierra.